

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 3

En la ciudad de Loja, a los 30 días de diciembre de 2021, siendo las 08:00, se reúne la Comisión Técnica en las oficinas del personal de la Gerencia de Ingeniería y Construcción de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), previo convocatoria realizada por el señor Presidente de la Comisión, Ing. William Guerrero C., a los miembros de la Comisión Evaluadora conformada por los Ingenieros Edwin Calva R., y Jhon Maldonado B., para llevar adelante la evaluación técnica del proceso BID- EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013 “Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe Grupo 3”.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución 023-2021-BID del 13 de diciembre del 2021, el Ing. Jorge Muñoz Vizhñay, Presidente Ejecutivo de la EERSSA, autoriza el inicio del procedimiento “Consultoría individual bajo la modalidad de contratos financiados con Préstamos y Cooperación Internacional - Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 4343/OC-EC y 4600/OC-EC para la “Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe Grupo 3”, proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013.

El presupuesto referencial para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe Grupo 3, es de 11,917.12 (Once mil novecientos diecisiete con 12/100, dólares americanos) sin incluir el IVA., cuyo pago se realizará de conformidad con la certificación de disponibilidad presupuestaria y económica 134-2021-JEPRE-JETES emitida el 09 de febrero del 2021.

De conformidad a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizó las respectivas invitaciones a los oferentes: EDWIN ORTEGA L., JOSE ANGEL MONTOYA LOZANO y EDISON STALIN QUIÑÓNEZ REINOSO, para que conforme a los lineamientos que se detallan en los Términos de Referencia (TDR) presenten su hoja de vida y una manifestación con carácter de declaración jurada, en la que señale que no está inhabilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano, ni haber incumplido un contrato a su cargo durante los últimos cinco (5) años y que se compromete a prestar los servicios de fiscalización de manera íntegra evitando

participar en otros procedimientos de contratación tanto de fiscalización como de obra durante todo el período de evaluación precontractual del presente procedimiento.

2. RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Por parte de los oferentes invitados, no se presentaron preguntas referentes al proceso.

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS

El jueves 16 de diciembre de 2021, concluyó el plazo para la entrega de la información solicitada en sobre cerrado en la Secretaría General de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA. De acuerdo a la invitación realizada, se recibieron la siguiente información.

No.	OFERENTE	FECHA	HORA
1	EDWIN ORTEGA L.	16/12/2021	09:50
2	JOSE ANGEL MONTOYA LOZANO	16/12/2021	10:40
3	EDISON STALIN QUIÑONEZ REINOSO	16/12/2021	10:16

4. APERTURA DE INFORMACIÓN

El 20 de diciembre a las 10H30, los miembros de la Comisión Técnica conformada por el Ingeniero William Guerrero C., como Presidente de la Comisión; Ingenieros: Edwin Calva R. y Jhon Maldonado B., como Miembros de la Comisión nombrados según Memorando EERSSA-PREJEC-2021-1491-M; y, el Ingeniero Gerardo Rivas M., como Secretario de la Comisión, realizan la apertura las ofertas físicas entregadas en la Secretaría de la Presidencia Ejecutiva de la EERSSA, en cuyo acto no existió la participación por parte de los oferentes invitados.

Una vez concluida esta etapa de apertura, se elabora y suscribe el Acta No. 1 de apertura de las ofertas. Ver anexo 1.

5. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Con el propósito de facilitar la evaluación y la comparación de las ofertas, al oferente EDWIN ORTEGA L, se solicitó que presente su hoja de vida actualizada y debidamente firmada.

La aclaración de la información conforme el anexo 2, se solicitó de acuerdo al requerimiento indicado en el numeral 17 de los Términos de Referencia del BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del procedimiento, se encaminó en observar el cumplimiento de los estipulados en los Términos de Contratación. En la evaluación del procedimiento, se examinó que las ofertas contengan los siguientes documentos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Experiencia General del Consultor
2	Experiencia Específica del Consultor
3	Cursos realizados dentro y fuera del País
4	Insumos que debe proveer el Consultor

7. CALIFICACIÓN

Revisada la documentación presentada por los oferentes: EDWIN ORTEGA L., JOSE ANGEL MONTOYA LOZANO y EDISON STALIN QUIÑONEZ REINOSO, se informa que las ofertas cumplen con los requisitos obligatorios solicitados de los Términos de Contratación para la “Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe Grupo 3”, proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013. (Ver Anexo 3).

Luego de la revisión requisitos obligatorios solicitados de los Términos de Contratación, se procedió a la evaluación por puntaje (Ver Anexo 4) obteniendo los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	PUNTAJE
1	EDWIN ORTEGA L.	100.0 PUNTOS
2	JOSE ANGEL MONTOYA LOZANO	92.5 PUNTOS
3	EDISON STALIN QUIÑONEZ REINOSO	80.0 PUNTOS

8. CONCLUSIONES

En base al análisis y revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora concluye que la oferta presentada por EDWIN ORTEGA L., cumple con el procedimiento de evaluación del proceso BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013 para la Fiscalización de la construcción de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Zamora Chinchipe Grupo 3.

9. RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluadora conformada para llevar adelante el proceso de contratación de consultoría, recomienda adjudicar el proceso de fiscalización BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013 al ingeniero EDWIN ORTEGA L.

10. SUSCRIPCIÓN

Para constancia de lo efectuado, firman el Acta de Evaluación Técnica de la oferta del proceso de contratación de consultoría BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-FI-013 en el lugar y fecha indicados al inicio de la presente, las siguientes personas:

11. ANEXOS

- ANEXO 1. Acta de apertura
- ANEXO 2. Acta de solicitud de convalidación
- ANEXO 3. Cumplimiento de requisitos
- ANEXO 4. Evaluación por puntaje

Ing. William Guerrero C.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Ing. Edwin Calva R.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Ing. Jhon Maldonado B.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Ing. Gerardo Rivas M.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA